



RESOLUCIÓN CS N° 192/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 AGO 1999

Expediente N° 14.065/99 - Ref. 02/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Ing. Fernando Isaac Cazón Narvaez, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica para continuar con el cursado de la "Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente: Orientación Ordenación de Cuencas Hidrográficas", que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Facultad, en su sesión del 09/06/99, resolvió avalar el pedido formulado y solicita que este Cuerpo asigne la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00) a favor del solicitante, en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 064/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de Agosto de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Fernando I. CAZÓN NARVAEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00) del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos que demande la continuidad del cursado de la "Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente: Orientación Ordenación de Cuencas Hidrográficas" que dicta la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el citado profesional deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ing. Cazón Narvaez, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR